



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N°IAI/PSCU/02/2013, correspondiente al examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, ejecutada en cumplimiento del Artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y del Programa Operativo Anual de la Gestión 2013 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, considerando que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes emitidas al respecto.

El objeto de la auditoría está constituido por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento (CAIF) y Estados de Cuenta o Información Complementaria, así como la documentación respaldatoria a los Comprobantes de Contabilidad e información adicional administrativa y legal, por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2012.

Los rubros expuestos en los Estados Financieros de la Entidad, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, se encuentran afectados por las siguientes situaciones:

1. El rubro del Exigible a Largo Plazo, registra un valor de Bs5.283.585,69.-, de los cuales Bs4.830.162,53.- corresponde a una cuenta por cobrar a la Prefectura de Chuquisaca (Actualmente Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca) por cargos efectuados en gestiones anteriores, producto de la falta de desembolsos por esta Entidad del porcentaje de Regalías hidrocarburíferas que le corresponde al Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, en cumplimiento a Ley 551 aprobada en fecha 15 de mayo de 1983; importe del cual no existe suficiente certidumbre de recuperación o reconocimiento expreso de la deuda (no forma parte del Pasivo de esa Institución). En ese entendido, consideramos que este rubro se encuentra sobreestimado en Bs4.830.162,53.-
2. El rubro de “Activo Fijo (Bienes de Uso)” registra un valor bruto de Bs3.343.326,60.-; del total de los Activos Fijos en Operación registrados, se evidencia que existen 69 activos,



correspondientes a Equipo de Oficina y Muebles, Equipo de Transporte, Tracción y Elevación y Equipo de Comunicación; cuyos valores figuran con valor de Bs1,00.-, subestimando el saldo de estas cuentas de Activo, en un importe que no se pudo determinar, precisamente porque no se cuenta con los costos reales de los activos mencionados.

En nuestra opinión, excepto por lo manifestado en los puntos 1 y 2, del presente documento, los Registros y Estados Financieros antes mencionados, presentan información confiable, sobre la situación patrimonial y financiera del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012; los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria y como resultado del mismo, emitimos este informe para uso exclusivo de su Máxima Autoridad Ejecutiva, del Consejo de Administración, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Sucre, 27 de febrero de 2013